



NOTARIA DECIMO PRIMERA

17.ENE.85

DEL CANTON

R E F O R M A

En la ciudad de San

D E

Francisco de Quito.

ESTATUTOS DE

blica del Ecuador,

hoy día dieciocho

LA COMPAÑIA " CORPOMEDICA C. LTDA. " de Octubre de mil

poveri e poverette

V. Cuatro - ante mí

El Notario Décimo -

Primeros del Cantón

C U A N T I A :

Quito , Doctor Ro-

INDETERMINADA

drigo Salgado Val-

dez, comparece : -

El señor Angel -

an isolated site from

ta de la Comisión Económica para el Desarrollo

ta de los documentos habilitantes que se aportan. - El com-

pareciente es mayor de edad, de estado civil casado

de personalizada en su trabajo de diseño.

24

ANSWER

10

el siguiente : "SEÑOR NOTARIO" : En el Re-

1 -gistro de escrituras públicas a su cargo , sírvase -
2 hacer constar una de reforma de estatutos que se rea-
3 liza en CORPOMEDICA C. LTDA. , al tenor de las si- -
4 guientes cláusulas ✓ P R I M E R A . - ANTECEDENTES.-
5 CORPOMEDICA C. LTDA. , se constituyó por escritura -
6 otorgada en la Notaría Décimo Primera , el cuatro de -
7 junio de mil novecientos ochenta y cuatro , inscrita -
8 en el Registro Mercantil de Quito , el veinte y uno -
9 de los indicados mes y año . La Junta General Extra-
10 ordinaria y Universal de Socios , efectuada el quince-
11 de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro , apro-
12 bó , en forma unánime , la reforma de la Cláusula Ter-
13 cera de los Estatutos que se refiere al objeto social
14 de la compañía . - ✓ S E G U N D A . - Con estos antece-
15 dentes , especialmente en relatado en último lugar , -
16 comparece al otorgamiento de la presente escritura , -
17 el señor Angel King Vanoni , Gerente de la compañía y
18 su representante legal , de conformidad con el nombra-
19 miento debidamente inscrito en el Registro Mercantil -
20 que se acompaña como documento habilitante , quien de-
21 clara : que reforma la Cláusula Tercera que se refiere
22 al objeto social de la compañía , todo esto al tenor -
23 de la Junta General Extraordinaria y Universal de so- --
24 cios de quince de Octubre de mil novecientos ochenta y
25 cuatro , que se transcribe a continuación como parte -
26 integrante de esta escritura pública : ACTA DE JUNTA
27 GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE CORPO-
28 MEDICA CIA. LTDA. REALIZADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE MIL



1 - NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO . - En el local de la ^{17 ENERO 85} -
2 Compañía , Avenida Seis de Diciembre número veinte y -
3 uno treinta y dos , piso segundo , oficina doscientos -
4 cinco , se reúnen los socios en Junta General Extraordi
5 naria y Universal , para tratar sobre la ampliación del
6 objeto social de la Compañía. La Secretaría confirma la
7 lista de concurrentes , certificando la presencia del -
8 cien por ciento del Capital Social , Así: Angel King Va
9 noni seiscientos ochenta y cinco Participaciones de mil:
10 seiscientos ochenta y cinco mil ; Ernesto Quintana King
11 ciento setenta y cinco participaciones de mil : ciento -
12 setenta y cinco mil ; Graciela King de Elizalde ciento
13 cuarenta participaciones de mil : ciento cuarenta mil :
14 /TOTAL : Un millón . - Estando presente el cien por cien-
15 to del Capital Social , los socios unánimemente resuelven
16 constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal;
17 al tenor de las disposiciones del Artículo doscientos -
18 ochenta de la Ley de Compañías ✓ Siendo las dieciocho -
19 horas se instala la sesión , bajo la presidencia del ti-
20 tular señor Ingeniero Ernesto Quintana y actuando en la
21 Secretaría el Gerente , señor Angel King Vanoni ✓ El úni-
22 co punto del orden del día es la ampliación del objeto -
23 social de la Compañía . Toma la palabra el Gerente para
24 indicar que es de urgencia aprobar la ampliación del ob-
25 jeto social : ya que , se han abierto innumerables y -
26 adecuadas perspectivas para que CORPOMEDICA realice la -
27 comercialización de otras líneas productivas y cuya obje
28

1 -to social no contempla en el estatuto actual ✓ Es así ,
2 que se le han ofrecido a la Compañía la comercialización
3 de toda clase de material y equipos de oficina , produc-
4 tos para limpieza y mantenimiento de edificios , almace-
5 nes , oficinas y todo lo afín , toda clase de muebles -
6 para almacenes , edificios y oficinas , circunstancia que
7 obliga a los socios a tomar la resolución pertinente .-
8 Luego de varias discusiones , se aprueba por unanimidad
9 la ampliación de objeto social y la Reforma pertinente -
10 de la cláusula tercera del Estatuto , la misma que en -
11 adelante dirá : " T E R C E R A: OBJETO SOCIAL . - Im--
12 portación , Distribución y Venta de Equipos y Productos
13 Médicos y Hospitalarios , Material y Equipos de Oficina ,
14 Productos para Limpieza y mantenimiento de Hospitales , -
15 Edificios , almacenes , oficinas y todo lo afín , toda
16 clase de muebles para almacenes , edificios y oficinas".-
17 Por no tener otro asunto que tratar , el Presidente conce-
18 de el receso necesario para la redacción del Acta de la
19 Sesión , la misma que es aprobada por unanimidad en su -
20 reinstalación ; levantándose la sesión a las diecinueve -
21 horas . Se ordena se haga el expedientillo . Por disposi-
22 ciones legales todos los socios firman la presente Acta .-
23 ✓ firmado) Ernesto Quintana . ✓ firmado) Angel King . - -
24 firmado) Graciela de Elizalde . Es fiel copia del original
25 Lo Certifico . ✓ firmado) Angel King Vanoni , Gerente . -
26 T E R C E R A . - Se acompaña , como documento habilitan-
27 te el nombramiento conferido a favor del señor Angel King
28 Vanoni , como Gerente de CORPOMEDICA C. LTDA. , debida--



-mente inscrito en el Registro Mercantil . - Usted , -
señor Notafio , se servirá agregar las demás cláusulas
de estilo para la plena validez de este instrumento pú-
blico . - Hasta aquí la minuta , que se halla firmada por
el Doctor Ramón Rodríguez Noboa , Abogado con matrícula
profesional número novecientos setenta y cinco , la mis-
ma que el compareciente la acepta y ratifica en todas --
sus partes y leída que le fue integralmente esta escritura
por mí el Notario , firma conmigo en unidad de efecto de -
todo lo cual doy fe . - firmado) señor Angel King Vanoni . - firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Notario
Décimo Primero del Cantón Quito . - D O C U M E N T O
~~=====~~
H A B I L I T A N T E . - - - Quito , a veinte y uno
~~=====~~
de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro . - Señor -
Don : Angel King Vanoni . - Presente . - De mis considera-
ciones : Tengo a bien comunicar a usted que , la Junta -
General Extraordinaria de socios de " CORPOMEDICA C. -
LTDA. ", realizada en ésta fecha , tuvo a bien nombrar
a usted Gerente de la Compañía , ~~por el tiempo estatuta-~~
rio de tres años , con todas las atribuciones y deberes
que la Ley y los estatutos le confieren , en el desem-
peño de las funciones de Gerente de la Compañía , usted
ostentará la representación legal , judicial y extrajudi-
cial . " CORPOMEDICA C. LTDA. " , se constituyó por escri-
tura celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón
Quito , el cuatro de junio de mil novecientos ochenta y -
cuatro , inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno

1 - Junio de mil novecientos ochenta y cuatro . Le augu-
2 ro toda clase de éxtos en su gestión . - Muy atentamente
3 firmado) Ernesto Quintana King , Presidente . - En esta
4 fecha acepto el cargo de Gerente de CORPOMEDICA C. LTDA.
5 firmado) Angel King Vanoni . - Con esta fecha queda -
6 inscrito el presente documento bajo el número dos mil -
7 doscientos sesenta y cinco del Registro de Nombramientos
8 Tomo ciento quince . Quito , a veinte y uno de Junio de
9 mil novecientos ochenta y cuatro . - firmado) El Regis-
10 trador . - Sigue un Sello . - Enmendado : cuatro . Vale.
11
12

13 Se otorgó ante mí , en fe-
14 de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
15 firmada y sellada en Quito , a veinte y dos de Octubre
16 de mil novecientos ochenta y cuatro .
17
18

19 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
20 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO
21

22 RAZON : Mediante Resolución N° RL 12369 dictada por la Super-
23 intendencia de Compañías el 23 de Noviembre de este año , -
24 Fue aprobada la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de
25 " CORPOMEDICA C. LTDA. " , otorgada ante mí el 18 de Octubre
26 de 1.984 . - Tome nota de este particular al margen de las -
27 matrices de las Escrituras Públicas de constitución y Refor-
28 me de Estatutos de la mencionada Compañía otorgadas ante mí -
el cuatro de Junio y dieciocho de Octubre del año en curso -



- respectivamente . - uito , a diez de Diciembre de -
mil novecientos ochenta y cuatro . -

~~DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,~~
~~NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO~~

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número doce mil trescientos sesenta y nueve del Señor Superintendente de Compañías Interino, de 23 de Noviembre de 1984, bajo el número 21 del Registro Mercantil, tomo 116.- Se anotó al margen de la inscripción número 587 de 21 de Junio de 1984, a fs. 1204, del Registro Mercantil, tomo 115.- Queda archivada la segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la Compañía "CORPOMEDICA C. LTDA" otorgada el 18 de Octubre de 1984, ante el Notario Décimo Primer de este cantón, Dr. Rodrigo Salgado.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 28 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 113.- Quito, a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y dos.

Dr. Gustavo García Bar
REGISTRADOR MERCANTIL



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador